



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

CARGO

000296

ACUERDO DE CONCEJO N° 026 -2010-MDY

Yura, 19 de abril de 2010

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de marzo de 2010, el Oficio N° 077-2010-FONCODES/EZ-ARE con registro N° 0678-AG presentado por el jefe del equipo zonal Arequipa del Fondo de Cooperación para el desarrollo Social- FONCODES, Programa Nacional del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MINDES y el Informe NRO 041-2010-PPTO-MDY emitido por la Jefatura del Área de Presupuesto, referido al Cofinanciamiento Proyecto FONCODES, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, es una entidad de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 077-2010-FONCODES/EZ-ARE el jefe del equipo zonal Arequipa, solicita que se remita la lista y estado de los proyectos priorizados, con el fin de ser cofinanciados por FONCODES,

Que, mediante Informe NRO 041-2010-PPTO-MDY la jefatura de Presupuesto, señala que en reunión sostenida con el Jefe Zonal de FONCODES - Arequipa Econ. Gerardo Lovón Zavala, este comunicó, que a la Municipalidad Distrital de Yura le corresponde una asignación presupuestal por el monto de S/ 260,000.00 para la ejecución de algún proyecto de inversión de orden social y productivo a través de núcleos ejecutores,

Asimismo la Jefatura de Planificación y Presupuesto en el informe señalado en el párrafo precedente, comunica que para el presente ejercicio se priorizó la Obra "Construcción de 02 aulas, SSHH, Tanque Séptico y Pozo Percolador AVIS el Altiplano" por un monto de S/ 220, 000.00, ascendiendo el costo de la obra según Expediente Técnico el monto de S/. 349,956.49, informe dado por la División de Desarrollo Urbano y Rural, por lo que, se planteo en reunión sostenida con el Jefe Zonal de FONCODES la posibilidad de ejecutar este proyecto con dicha entidad, de manera que la Municipalidad Distrital de Yura financiaría la suma de S/89,956.49;

Por estas consideraciones el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2010 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por Unanimidad adopto el siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1°: Aprobar la Celebración del Convenio de Cofinanciamiento entre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social- FONCODES,- Programa Nacional del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MINDES y la Municipalidad Distrital de Yura con el fin de financiar el proyecto "Construcción de 02 aulas, SSHH, Tanque Séptico y Pozo Percolador AVIS el Altiplano" a través del núcleo ejecutor, cuyos aportes serán:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000297



- FONCODES-MINDES aportaría la suma de S/260,000.00 (doscientos sesenta mil con 00/100 nuevos soles)
- Municipalidad Distrital de Yura aportaría la suma de S/.89,956.49 (ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis con 49/100 nuevos soles)

Artículo 2º.- Autorizar al Alcalde la suscripción del Convenio descrito en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Encargar a la Gerencia Municipal y Presupuesto, para que ejecuten las acciones administrativas que corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar el presente Acuerdo Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social- FONCODES,- Programa Nacional del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MINDES,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Giovanna Acrota
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yacra
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yacra
Alcalde

- ELSOY/8pah
- c.c. Archivo
- c.c. Gerencia Municipal
- c.c. Presupuesto
- c.c. Contabilidad
- c.c. División de Desarrollo Urbano
- c.c. FONCODES
- c.c. Tesorería